



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00596970- -UNC-DGME#SG

VISTO:

Las actuaciones de la referencia, en las que con nota del orden 2 la Obra Social del Personal Universitario DASPU solicita el recupero de gastos erogados por esa Obra Social en concepto de obras, reparaciones y mantenimiento del Complejo Turístico "Vaquerías"; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se ajusta a lo acordado entre esta Universidad y esa Obra Social y plasmado en el convenio celebrado con fecha 21 de diciembre de 2023 (cláusula cuarta, segunda parte), cuya copia ha sido agregada al orden 7;

Que por indicación de la autoridad la Dirección General de Presupuesto ha realizado la reserva de los fondos correspondientes (orden 9), que ascienden a la suma de \$ 8.175.882,58, conforme surge del detalle y comprobantes que acompañan la citada nota (Págs. 2/77 del orden 2);

Lo informado por la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional al orden 11;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría de Gestión Institucional al pago a favor de la Obra Social del Personal Universitario DASPU de la suma de \$ 8.175.882,58 (ocho millones ciento setenta y cinco mil ochocientos ochenta y dos pesos con cincuenta y ocho centavos) en concepto de erogación por obras, reparaciones y mantenimiento del Complejo Turístico "Vaquerías".

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría

de Gestión Institucional.

fv